



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Ordena pago que se indica

SANTIAGO. 006368 . 26.09 16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Arturo García Romero, de nacionalidad mexicana, N° de pasaporte ~~REDACTED~~, por su venida a Chile a Estadía de Investigación con proyecto FONDECYT 1131133 de Dr. Pablo Vergara Egert, desde el 25 de Septiembre al 02 de Octubre de 2016, en el marco de Proyecto 318 VRIDEI, que dirige Dr. Óscar Bustos Castillo.

2. El gasto de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 74-0030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 011, ítem G267, Proyecto PS318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución: